



Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 numeral 1 fracciones XI, XIV y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de requisición **1762** para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/017/2017** referente a la adquisición de “**EQUIPOS Y ACCESORIOS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL**”, requerida por la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 09 nueve de mayo de 2017 dos mil diecisiete, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “Publicación de la Convocatoria”.
2. El martes 16 dieciséis de mayo de 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”.
3. El viernes 19 diecinueve de mayo de 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “Características de las propuestas técnica y económica”.



4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente y un representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, así como 01 proveedor, tratándose del siguiente: **RSS Digital S.A. de C.V.** ; cuya propuesta, fue materia de análisis.
5. El proveedor **IP14 Radio Comunicación y Seguridad Digital, S.A. de C.V.**, no presento propuesta técnica ni económica.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **SESIÓN ORDINARIA 06 CELEBRADA EL DÍA 15 QUINCE DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE**, a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero: El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **IP14 Radio Comunicación y Seguridad Digital, S.A. de C.V. NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación.

Lo anterior al no presentar propuesta técnica como lo establece el Capítulo IX, letra C, inciso a) de las Bases de Licitación, que dice lo siguiente:

“El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en la calle Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en esta ciudad, a las 12:00 horas del día 19 de Mayo de 2017 dos mil diecisiete, Es obligatoria la asistencia. El participante que no asista a la misma, será descalificado”,

Así mismo al no presentar propuesta económica como lo establece el Capítulo IX, letra F, inciso j) de las Bases de Licitación, que dice:

“Las PROPUESTAS ECONÓMICAS deberán ser elaboradas en Moneda Nacional, hasta la hora señalada en el sistema como límite para ingresar su cotización, por medio del sistema Web-compras que se encuentra en la página Web del



*Ayuntamiento de Guadalajara ubicada en
<http://webcompras.guadalajara.gob.mx/opencms/opencms/static/>*

Segundo: El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **RSS Digital S.A. de C.V.** en su propuesta, **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; lo anterior, al presentar una propuesta solvente, además de tener un puntaje de 100.00% respecto a los criterios de evaluación; en consecuencia, se determinó adjudicarle la partida **1** en un monto total de \$ **2'227,200.00 (dos millones doscientos veintisiete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente del 10% del monto total de la orden de compra.

Tercero. El contrato relativo a la Licitación Pública Nacional LPN/017/2017 referente a la adquisición de "Equipos y accesorios de radio comunicación para la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal" se firmará por el Municipio de Guadalajara.

Cuarto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo a la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité que asisten al acto de Sesión de Comité de Adquisiciones celebrada el 15 de junio de 2017.

Mtro. Agustín Araujo Padilla
Presidente del Comité de Adquisiciones



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Lic. Alejandro Muñoz Prado
Representante de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Alejandro Galvez Becerra
Representante de la Contraloría Ciudadana

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Representante del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Secretario Ejecutivo de la Comité de Adquisiciones

